Docusign Envelope ID: 22EE3596-8600-8CE8-825E-3C42F2D11AEB

UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº	
492	**/26**

Durazno, 21 de octubre de 2026

VISTO: la solicitud de partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo para el colaborador José Luis Pineda Delgado, que se desempeña como Profesor Adjunto en el área de Hidrógeno Verde, de la carrera Ingeniería en Energías Renovables del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

RESULTANDO: **I)** que según se informa en memorándum de fecha 09 de octubre de 2026 elaborado por la Directora referida, el mencionado colaborador realizará funciones en el marco del proyecto "Impulso al desarrollo de proyectos de almacenamiento de energía en el interior del país", 2026-PROY-00611, aprobado por el Consejo Directivo Central en Acta N° 78 punto N° 25 de fecha 10 de setiembre de 2026;

CONSIDERANDO: **I)** que el colaborador comenzará a desempeñar tareas de mayor responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado proyecto;

II) que, en virtud de esta situación, se entiende procedente el pago de una compensación por concepto de mayor responsabilidad, por única vez, asociado al proyecto a ejecutar;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de fecha 25 de julio de 2017;

Docusign Envelope ID: 22EE3596-8600-8CE8-825E-3C42F2D11AEB

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Otorgar al PhD. José Luis Pineda Delgado, Profesor Adjunto en el área de Hidrógeno Verde, una compensación especial, excepcional y mensual de **$ 28.590 (pesos uruguayos veintiocho mil quinientos noventa)**, por única vez a pagar a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente Resolución, sujeta a la renovación del referido contrato del colaborador.

2°. La **erogación** con los fines indicados, se atenderá con cargo de extrapresupuestales asociados al proyecto ejecutado.

3°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Firmado por:
A9BD255A899F4F0...
Dr. Carlos Batthyány
Rector
Universidad Tecnológica

Firmado por:
48CB5C8A90E7434...
Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:
A2103963AD7E4F0...
MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica